

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15049 MADRID

Edicto

D^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del TRLC, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario núm. 1505/2020, de la entidad Sinpro Transportes y Logística, S.L., con CIF B-87950283, por Auto de fecha 4 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a Adela Moreno Blanco.

ID: A210018370-1